

# **BOLETÍN OFICIAL**

Núm. 117 12 de junio de 2024 Página 4483

#### 5. PREGUNTAS.

## 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0530] [11L/5300-0531] [11L/5300-0547] [11L/5300-0548] [11L/5300-0549] [11L/5300-0550] [11L/5300-0551]

#### Contestaciones.

# **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 7 de junio de 2024

# LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

## [11L/5300-0549]

SI LOS TRABAJADORES DE LOS CENTROS DE INTERPRETACIÓN SE VAN A ADHERIR A ALGUNA SOCIEDAD PÚBLICA, PRESENTADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"Hasta que haya un acuerdo con los trabajadores para plantear una gestión única de todos los centros que gestiona la Red Cántabra y el CIMA, los 13 trabajadores de la Red Cántabra de Desarrollo Rural afectados por el contrato que licitó el anterior gobierno de Cantabria siguen dependiendo de esa entidad, y seguirán ejerciendo su labor en ella amparados por el Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno y la Red para promover la conservación, conocimiento, uso público y desarrollo sostenible en la Red de Espacios Protegidos de Cantabria (Programa NATUREA Cantabria). Y los 7 trabajadores de los Centros de Visitantes del CIMA seguirán ejerciendo su labor bajo el amparo de un encargo a medio propio."